



Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otros Organismos internacionales con sede en Suiza.

Reunión de Estados Parte en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. Debate General.

DECLARACIÓN

S.E. SR. PEDRO LUIS PEDROSO CUESTA.

EMBAJADOR, REPRESENTANTE PERMANENTE DE CUBA ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN SUIZA

Ginebra, 4 de diciembre de 2017.

Señor Presidente,

Cuba le felicita por haber asumido la presidencia de la Reunión de Estados Parte en la Convención sobre Armas Biológicas, en especial al ser un miembro del Movimiento de Países No Alineados el que preside esta importante reunión. Le deseamos éxitos en su desempeño y le aseguramos nuestra activa participación y cooperación.

Suscribimos plenamente la intervención pronunciada por la República Bolivariana de Venezuela en nombre de los Estados Parte del Movimiento de Países No Alineados.

Señor Presidente,

Desde el año 2001, en el que fueron injustificadamente interrumpidos por un Estado Parte varios años de negociaciones que estaban a punto de concluir, la comunidad internacional aspira a la adopción de un Protocolo multilateral jurídicamente vinculante que fortalezca la Convención sobre Armas Biológicas de forma integral y balanceada, incluyendo mediante un mecanismo de verificación.

Esa sería la única manera realmente efectiva y sostenible de fortalecer la Convención y garantizar su estricta implementación, teniendo en cuenta el mandato dispuesto por la Conferencia Especial de 1994 y la labor posterior del Grupo Ad Hoc.

La Octava Conferencia de Examen hubiera sido el momento clave para adoptar un mandato para reiniciar, sin más demora, en un grupo de trabajo abierto a la participación de todos los Estados Parte, las negociaciones del Protocolo, con vistas a su aprobación formal, a más tardar, en la Novena Conferencia de Examen.

No obstante, como es conocido, la Octava Conferencia de Examen únicamente indicó como tarea a la Reunión de Estados Parte de 2017 tratar de avanzar con respecto a cuestiones sustanciales y de procedimiento para el período precedente a la próxima Conferencia de Examen, con miras a alcanzar un consenso sobre un proceso entre períodos de sesiones.

En ese sentido, Cuba ha presentado el documento de trabajo BWC/MSP/2017/WP.8 como contribución para cumplir con lo dispuesto por la Octava Conferencia de Examen. Por otro lado, tomamos nota de los diversos documentos de trabajo presentados respecto a la actual reunión de Estados Parte, y esperamos que como parte de su resultado, sea posible identificar por consenso la manera de fortalecer la Convención de una manera integral y balanceada en el período entre sesiones de cara a la Novena Conferencia de Examen.

Igualmente reafirmamos la importancia de preservar el papel central de las Conferencias de Examen en la toma de decisiones dentro del proceso de examen de la Convención sobre Armas Biológicas.

Señor Presidente,

Fomentar la cooperación internacional, sin restricciones ni limitaciones unilaterales y discriminatorias, en beneficio del desarrollo económico y tecnológico de los Estados Parte, en particular los Estados en desarrollo, es indispensable para hacer frente a los desafíos actuales.

Por ello, deseamos recordar la propuesta del Movimiento de Países No Alineados presentada en la Octava Conferencia de Examen encaminada a establecer un Comité Permanente de Cooperación, que incluya un mecanismo de solución de disputas en el contexto del Artículo X.

Por otro lado, valoramos de manera positiva la propuesta de un mecanismo multilateral de control de exportaciones el cual sería un importante paso en la eliminación de todas las restricciones al libre intercambio de equipos, materiales e información científica y tecnológica, para el uso de agentes biológicos y toxinas con fines pacíficos.

También valoramos que el examen de los nuevos adelantos de la ciencia y la tecnología es importante llevarlo a cabo en el contexto de la Convención sobre Armas Biológicas. Al propio tiempo, Cuba reafirma que en modo alguno debe derivarse del examen de esta cuestión medidas que puedan limitar el intercambio o empleo de agentes, materiales, equipamiento e información con fines pacíficos. Por ello, reiteramos que es necesario reducir las crecientes brechas entre países desarrollados y en desarrollo en los campos de la biotecnología, la ingeniería genética, la microbiología y otras áreas relacionadas.

En este contexto, Cuba reafirma que el principal obstáculo que enfrenta para una cooperación y asistencia internacional más amplia y efectiva en la esfera de las actividades biológicas, es el bloqueo impuesto por los Estados Unidos durante 57 años. Al respecto presentaremos un documento de trabajo que incluye casos concretos de afectaciones provocadas en esa esfera por el bloqueo contra Cuba, cuyas leyes se mantienen vigentes hasta el día de hoy.

Señor Presidente,

Quisiera concluir, señor Presidente, enfatizando el firme compromiso de Cuba con la plena, efectiva y no discriminatoria aplicación de la Convención sobre Armas Biológicas.

Todas las delegaciones aquí presentes tenemos la gran responsabilidad de identificar la manera de fortalecer la Convención en todos sus aspectos. Le reitero que podrá usted contar con la posición constructiva de la delegación cubana.

Muchas gracias.